

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

549 *GASLANDER TUI, S.L.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la mercantil "GASLANDER TUI, S.L.", celebrada el día 30 de septiembre de 2025, acordó por mayoría la modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales, mediante la modificación del artículo número 7 de los Estatutos Sociales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 346.2 de la citada Ley, los socios que no hubieran votado a favor de dicho acuerdo tienen el derecho de separarse de la sociedad.

El derecho de separación podrá ejercitarse por escrito dirigido a la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Vigo, 18 de febrero de 2026.- Administrador Único, José Manuel Roig Martín.

ID: A260006443-1